
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
133	/23

Montevideo, 28 de julio de 2023

VISTO: lo solicitado por la Profesora Adjunta de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio del área Mecánica de la carrera Ingeniería en Mecatrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica;

II) que en particular se requiere, a partir del 1/08/2023 y hasta el 31/12/2023 la extensión horaria de 5 horas semanales a Darío Sebastián García Ferreira para participar y en algunos casos como cotutor, en las asignaturas de Proyectos Integradores (4 asignaturas), anteproyecto de ingeniería (1 asignatura) y los proyectos finales de carrera de tecnólogo e ingeniería (2 asignaturas), así como trabajar en actividades para la virtualización de actividades de laboratorio de la carrera frente al modelo híbrido

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

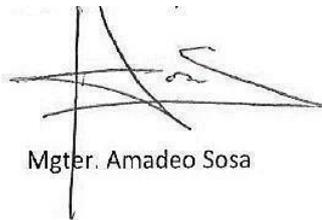
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 5 horas semanales, a Darío Sebastián García Ferreira, documento de identidad N° 4.480.901-4 a partir del 1/08/2023 y hasta el 31/12/2023.

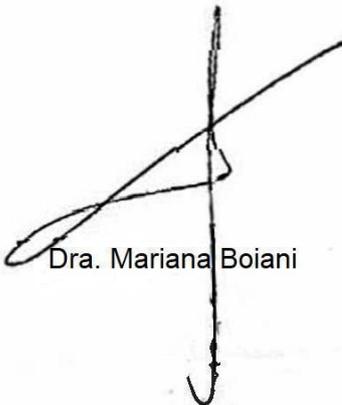
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani